



Proceso Estratégico PE01. PLANIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA.

ARDIR / 2022-2023. Acta de Revisión por la Dirección

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

APROBADO POR:
RECTOR ASISTIDO POR EL CONSEJO DE DIRECCIÓN
NOMBRE:
Manuel Torralbo Rodríguez
CARGO:
Rector
FIRMA:
FECHA:
20/09/2023

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN :	FECHA VIGENCIA:	MOTIVO MODIFICACIÓN:
01	20/09/2023	Aprobación del documento



Tabla de contenido

1.- PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA	2
2. CONCLUSIONES Y ACUERDOS	2
2.1. ANÁLISIS Y REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	3
2.2. ANÁLISIS Y VALORACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PROCESOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3
2.3. DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES	4
<i>Directriz 1 / 2023-24:</i>	4
<i>Directriz 2 / 2023-24:</i>	4
2.4 AUTORIZACIÓN DE OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL CICLO 2023-24	4
<i>Objetivo 1/2023-24:</i>	5
<i>Objetivo 2/2023-24:</i>	5
<i>Objetivo 3/2023-24:</i>	5
<i>Objetivo 4/2023-24:</i>	5

Reunido el Consejo de Dirección de la Universidad de Córdoba en sesión de fecha 20/09/2023, establece en su orden del día como asuntos a tratar:

- Conocer y analizar los informes de seguimiento, medición y mejora que se relacionan en la documentación adjunta.
- Aprobar la revisión y mejora del SIGC-UCO en su ciclo 2022-2023.

1.- PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA

La revisión y mejora del SIGC-UCO se realiza de acuerdo con lo establecido en el **Proceso Estratégico PE01. Planificación y Mejora Continua**, tras el análisis de los datos que se incorporan en la relación de documentos adjuntos a la reunión del Consejo de Dirección, en concreto:

- **Informe de Revisión por la Dirección (IRDIR 2022-23)** aprobado por el Comité de Calidad celebrado el 2 de julio de 2023.
- **Informe final de Auditoría Externa** realizada por AENOR en los días 10 a 12 de julio de 2023.



2. CONCLUSIONES Y ACUERDOS

El Consejo de Dirección adopta las siguientes conclusiones, acuerdos, directrices y autorizaciones:

2.1. Análisis y revisión general del sistema de gestión de la calidad

El ciclo de gestión 2022-23, se ha caracterizado por la vuelta a la normalidad en el ciclo de gestión, tras varios años de desajuste provocado por la pandemia. De esta forma, el ciclo ha finalizado en julio como estaba previsto en la planificación con un cumplimiento elevado de esta.

Con carácter general, se valora positivamente el SIGC-UCO como un sistema de gestión estandarizado, con una cultura de gestión conforme a la Norma de referencia ISO 9001:2015 y una orientación al usuario y a la calidad del servicio.

Del análisis de los datos, este Consejo de Dirección, considera positiva la consolidación del SIGC-UCO para las Unidades/Servicios dentro de su alcance y considera que su mejora continua está desarrollando e implantando adecuadamente.

Asimismo, considera que el sistema de gestión de los procesos es eficaz para prestar servicios que cumplen con los requisitos establecidos y se orientan a la satisfacción de todas las partes interesadas.

De este análisis se desprende el interés de la institución para ampliar de forma progresiva el alcance del SIGC-UCO a la totalidad de los procesos desarrollados por las unidades administrativas y servicios de la Universidad de Córdoba.

2.2. Análisis y valoración general del sistema de procesos y la prestación de servicios

Se analiza la actual política de calidad y se considera adecuada a las estrategias de la Universidad de Córdoba, aunque se eleva la propuesta para el análisis en el marco del Comité de Calidad, para valorar su posible revisión en el marco del desarrollo de un nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba.

Se analiza el actual sistema de procesos del SIGC-UCO, la estructura organizativa para su gestión y los recursos asignados, se considera que el despliegue del nuevo mapa de procesos alineado a la elaboración de la nueva RPT del PTGAS de la Universidad de Córdoba establece un marco adecuado para el cumplimiento de la política de calidad, así como el despliegue de los objetivos de calidad.



Se considera correcto el análisis del grado de normalización, ejecución y control del sistema de procesos y de la gestión y prestación de los servicios, así como la capacidad de los procesos para lograr los objetivos planificados de acuerdo con los resultados **de eficacia obtenidos** (cumplimiento del 60% de los indicadores) y los niveles **de satisfacción** (4,73 sobre 5,00) expresados por los clientes/usuarios a través de los mecanismos que se contemplan en el Procedimiento Estratégico PE02. RETROALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

La documentación del SIGC-UCO se considera adecuada, y se eleva la propuesta al Comité de Calidad de fortalecer los mecanismos para el cumplimiento de las responsabilidades de aprobación, control y los medios disponibles para su identificación, acceso y conocimiento.

Por otra parte, se considera adecuado continuar con la implantación de la aplicación informática que da soporte a la gestión de la documentación de los procesos del SIGC-UCO.

2.3. Directrices y recomendaciones

De acuerdo con el análisis realizado por este Consejo de Dirección, las recomendaciones emitidas por el Comité de Calidad en el **“ARDIR / 2022-2023. Informe Anual de Revisión por la Dirección”** así como las conclusiones del **Informe Final de Auditoría Externa** realizada por AENOR, se establecen las siguientes directrices y recomendaciones:

Directriz 1 / 2023-24:

Continuar con la estrategia de ampliación del alcance del SIGC-UCO prevista para todos los procesos desarrollados por los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Córdoba según el nuevo Mapa de Procesos revisado en el ciclo 2022-2023 que se alinea con la nueva RPT del PTGAS.

Directriz 2 / 2023-24:

Potenciar la metodología basada en análisis de contexto (DAFO) y gestión de riesgos y oportunidades (GRO) en cada uno de los Servicios y Unidades como medio de focalizar la ejecución de los procesos en una estrategia basada en el cumplimiento de expectativas de los grupos de interés.

Recomendaciones que se elevan al Comité de Calidad:



- Revisión de la Política de Calidad
- Fortalecer los mecanismos para el cumplimiento de las responsabilidades de aprobación, control de la documentación del SIGC-UCO, así como los medios disponibles para su identificación, acceso y conocimiento.

2.4 Autorización de objetivos de calidad para el ciclo 2023-24

El Consejo de Dirección ha valorado las recomendaciones realizadas por el Comité de Calidad para el ciclo 2023-24 y las considera adecuadas al objeto de establecer los siguientes objetivos de calidad:

Objetivo 1/2023-24:

Establecimiento de una sistema planificado y sistemático de Auditorías Internas como herramienta que garantice que el sistema de gestión de la calidad sigue los principios establecidos y que los usuarios pueden seguir confiando en la consecución de las expectativas previstas en la ejecución de los procesos clave.

Objetivo 2/2023-24:

Completar la revisión de la documentación básica del SIGC-UCO (Manual de Calidad y manuales de Procesos de Soporte) para adecuarla a la estrategia de ampliación del alcance del SIGC-UCO prevista para todos los procesos desarrollados por la Unidades Administrativas de la Universidad de Córdoba.

Objetivo 3/2023-24

Avanzar en la planificación y ampliación de alcance del SIGC-UCO para el período 2023/2026 de acuerdo con la nueva versión del mapa de procesos del SIGC-UCO.

Objetivo 4/2023-24:

Mejora del modelo de buzón de QSF para alinear este mecanismo de retroalimentación de los grupos de interés con los Procesos Estratégicos del SIGC-UCO.